61200

**MEMORANDO**

Radicado No: 20226120000008133

PARA: OFICINA JURÍDICA ICBF REGIONAL VAUPÉS

ASUNTO: SOLICITUD TRÁMITE ADMINISTRATIVO LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 054 DE 2022

FECHA: 30 de diciembre de 2022

Cordial Saludo,

En cumplimiento al ejercicio de supervisión del Contrato No. 054 de 2022 del servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Primera Infancia, se hace necesario solicitar de manera respetuosa a la Oficina Jurídica del ICBF Regional Vaupés, que se adelante el trámite administrativo de liquidación del Contrato No. 054 de 2022 teniendo en cuenta la documentación que se envía adjunto al presente memorando, lo cual se relaciona a continuación,

- ✓ *Relación de pagos*
- ✓ *Certificado de existencia y representación legal*
- ✓ *Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS*
- ✓ *Acta de inicio del contrato*
- ✓ *Copia memorando designación supervisión*

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

**Wilson Augusto Aguilar Valencia**
Supervisor Contrato No. 054 de 2022
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés

*Anexo: Veinticuatro (24) folios*

30-12-22
4:23 Pm

# FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 054 DE 2022

## INFORME FINAL

### 1. Datos generales

| | | | |
|---|---|---|---|
| Periodo del informe | Informe Final | Número de contrato/convenio | 054 de 2022 |
| Tipo de contrato/convenio | Aceptación de Oferta | Fecha suscripción contrato/convenio | 23 de febrero de 2022 |
| Valor Inicial del contrato/convenio | $ 44 280 000 | Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): | 31 de diciembre de 2022 |

Objeto: "Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de acuerdo con las necesidades del ICBF Regional Vaupés, a través de vuelos chárter en aeronaves con la siguiente capacidad: UNO: Avioneta con Capacidad de tres (3) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 kilos. DOS: Avioneta con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o de carga quinientos 500 kilos, teniendo como destino las comunidades, corregimientos y municipios del departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar servidores públicos, contratistas del grupo de asistencia técnica, que ejecutan tareas propias de los procesos de primera infancia, Bienestarina y/o materiales que integran la dotación de los hogares comunitarios y personal de los operadores de los diferentes programas de primera infancia."

Alcance del objeto (si aplica): N/A

### 2. Datos supervisor

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) | | Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) | |
| Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica) | Wilson Augusto Aguilar Valencia-Profesional Universitario | Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica) | 24 de febrero de 2022 |
| Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) | Wilson Augusto Aguilar Valencia-Profesional Universitario | Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica) | |
| Otros supervisores (*) | | Cargos de otros supervisores | |
| | | | |

*(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

### 3. Datos contratista

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre Contratista | Aerovías Regionales del Oriente S.A.S | Cédula o NIT | 800086107-0 |
| Dirección | Local Estopia 200 metros antes del Aeropuerto Vanguardia | Correo electrónico | aro_ltda@hotmail.com; gerencia@aro.com.co |
| Representante Legal que suscribió el contrato/convenio | Diana Lorena Moreno Valencia | Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I): | |
| Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I): | 29 de marzo de 2023 | Diana Lorena Moreno Valencia | |

*(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

### 4. Plazo de duración del contrato/convenio

| | | | |
|---|---|---|---|
| Desde cuándo: | 1 de Marzo de 2022 | Hasta cuándo: | 31 de diciembre de 2022 |
| Fecha aprobación pólizas: | 23 de febrero de 2022 | Fecha expedición R.P. | 23 de febrero de 2022 |
| Fecha acta de inicio: | 1 de Marzo de 2022 | Fecha inicio del contrato/convenio | 1 de Marzo de 2022 |
| Fecha documento de Prórroga (si aplica) | | Prorrogado hasta cuándo (si aplica) | |
| Fecha aprobación póliza de la prorroga: | | Fecha de terminación: | |

*Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.*

## 5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio: **$ 44.290.000**

Aporte ICBF: **$ 44.290.000**
Aporte Contratista (si aplica): N/A

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. de CDP: | 7422 | Fecha CDP: | 21 de Enero de 2022 | Valor de CDP: | $ 44.290.000 |
| No. de RP: | 11022 | Fecha RP: | 23 de febrero de 2022 | Valor de RP: | $ 44.290.000 |

### (+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No CDP Adición: | | Fecha CDP Adición: | | Valor CDP Adición: | |
| No. de RP Adición: | | Fecha RP Adición: | | Valor RP Adición: | |

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición: _____

*Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.*

### (-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución: _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No CDP disminución: | | Fecha CDP: | | Valor CDP disminución: | |
| No. de RP disminución: | | Fecha RP disminución: | | Valor RP disminución: | |

*Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.*

**(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)** $ 44.290.000

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago

El ICBF, se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente forma

Se realizará pagos mensuales, por prestación de servicios prestados aprobados por el supervisor del contrato. Los cuales se pagarán de conformidad con los valores ofertados, de acuerdo a los valores con los cuales se adjudicó el contrato

Se pagará al contratista así

1 Los pagos se realizarán previa presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.
2.La certificación de recibo a satisfacción o servicio prestado por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
3 Como soporte se deberá anexar la solicitud de transporte aéreo realizada por el Supervisor del Contrato
4 Reporte de aterrizajes, despegues, manifiesto de vuelo, peso y balance de la Aeronáutica Civil
5 El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja)
6 Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

NOTA: Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

## 6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto

*Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.*

**7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor**

| Periodo certificado | Fecha de certificación | Valor pagado | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Marzo | 16 de Agosto de 2022 | $ 7 838.000 | Ninguna |
| Abril | 16 de Agosto de 2022 | $ 5 218 000 | Ninguna |
| Junio | 16 de Agosto de 2022 | $ 5 218.000 | Ninguna |
| Agosto | 21 de Septiembre de 2022 | $ 13.056.000 | Ninguna |
| Septiembre | 21 de octubre de 2022 | $ 7 056.000 | Ninguna |
| Octubre | 19 de diciembre de 2022 | $ 2 916.000 | Ninguna |
| | | | |

**8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera**

| Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago | Valor de desembolsos según minuta contractual (A) | Valor pagado o desembolsado (B) | Diferencia (A-B) | Fecha y número de la orden de pago correspondiente | Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $ 7 838 000 | $ 7 838 000 | $ 0 | 23 de Agosto de 2022 Orden de pago No. 253070422 | Ninguna |
| 2 | $ 5 218 000 | $ 5 218 000 | $ 0 | 23 de Agosto de 2022 Orden de pago No 253078222 | Ninguna |
| 3 | $ 5 218 000 | $ 5 218 000 | $ 0 | 23 de Agosto de 2022 Orden de pago No 253086422 | Ninguna |
| 4 | $ 13 056 000 | $ 13 056 000 | $ 0 | 26 de Septiembre de 2022 Orden de pago No 302943322 | Ninguna |
| 5 | $ 7 056 000 | $ 7 056 000 | $ 0 | 25 de Octubre de 2022 Orden de pago No 337767422 | Ninguna |
| 6 | $ 2 916 000 | $ 2 916 000 | $ 0 | 27 de Diciembre de 2022 Orden de pago No 440299822 | Ninguna |
| **TOTALES** | **$ 41.302.000** | **$ 41.302.000** | **$ 0** | | |

**9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)**

| Fecha Descuento/Liberación/Reducción | Valor Descuento/Liberación/Reducción | Concepto Descuento/Liberación/Reducción |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| TOTAL | | |

**10. Reintegros efectuados (si aplica)**

| Fecha reintegro | Valor reintegro | Comprobante reintegro | Concepto reintegro |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

**11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)**

| Concepto | | Valor |
|---|---|---|
| Valor inicial del convenio o contrato | Aporte inicial en dinero por EL ICBF | $44 290 000 |
| | Aporte inicial en especie por EL ICBF | $0 |
| | Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA | $0 |
| | Aporte inicial en especie por CONTRATISTA | $0 |
| | **Total** | $44 290 000 |
| Valor adiciones | Adición aporte ICBF | $0 |
| | Adición aporte CONTRATISTA | $0 |
| | **Total** | $0 |
| Valor disminuciones | Disminuciones aporte ICBF | $0 |
| | Disminuciones aporte CONTRATISTA | $0 |
| | **Total** | $0 |
| Valor total del convenio o contrato | Aporte dinero por EL ICBF | $44 290 000 |
| | Aporte en especie por EL ICBF | $0 |
| | Aporte en dinero por CONTRATISTA | $0 |
| | Aporte en especie por CONTRATISTA | $0 |
| | **Total** | $44 290 000 |
| Valor total pagado por el ICBF | | $41 302 000 |
| Valor total ejecutado recursos del ICBF | | $41 302 000 |
| Recursos reintegrados al ICBF | | $0 |
| Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)* | | $0 |
| Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA | | $0 |
| Saldo pendiente por reintegrar al ICBF | | $0 |
| Saldo Pendiente por Pagar | | $0 |
| Saldo pendiente por liberar ** | | $2 988 000 |

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificacion de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde al saldo presupuestal que no será objeto de ejecución de acuerdo a la dinámica en la prestación del servicio, por lo tanto se procede a solicitar el trámite administrativo de liquidación*

Fecha estado de cuenta 28 de diciembre de 2022

## 12. Garantías

| Amparos | Compañía aseguradora | No. de póliza | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta |
| Cumplimiento del Contrato | Seguros del Estado S.A | 30-46-101010199 | 23/02/2022 | 30/06/2023 |
| Calidad del servicio | | | 23/02/2022 | 30/06/2023 |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | | | 23/02/2022 | 31/12/2025 |
| Responsabilidad civil extracontractual | | 30-54-101001602 | 23/02/2022 | 31/12/2022 |

*Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso*

## 13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

| Tipo de Sanción (seleccionar con una x) | | | Numero y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual. | Numero y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso ( si aplica ) | Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual. | Valor de la sanción impuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007) | | | | | | |
| Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007) | Total | | | | | |
| | Parcial | | | | | |
| Caducidad (art. 14 18 Ley 1150 de 2007) | | | | | | |

## 14. Cumplimiento de Obligaciones

| Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) | Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii) | Observaciones (iv) |
|---|---|---|---|
| **Seguridad y Salud en el Trabajo** | | | |
| Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente | SI | El documento que corresponde a la certificación fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio. | SI | El documento que corresponde a la matriz de riesgos fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. | SI | El documento que corresponde al listado de asistencia de la actividad de Inducción fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades | SI | El documento que corresponde a la entrega de elementos de protección personal fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio | SI | El documento que corresponde al concepto médico ocupacional fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias | SI | El documento que corresponde al plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| **Gestión Ambiental** | | | |
| Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad | SI | El documento que corresponde a la Política Ambiental fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio de acuerdo con la normatividad vigente | SI | El documento que corresponde al manejo adecuado de combustible fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato | SI | El documento que corresponde al manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |

| Eje Gestión De Calidad | | | |
|---|---|---|---|
| Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio | SI | El documento soporte fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual. | |
| Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios | SI | El documento soporte fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual. | |
| Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio. | SI | El documento soporte fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual. | |
| Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual | SI | El documento soporte fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual. | |
| Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados | SI | El documento soporte fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| **Eje Seguridad De La Información** | | | |
| Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato | SI | El documento compromiso de confidencialidad fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información. | SI | El documento soporte fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual. | |
| Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato | NA | Durante la ejecución del Contrato no se presentó lo relacionado en la obligación contractual | |
| Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo | SI | El documento soporte fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |

| Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i) | Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii) | Observaciones (iv) |
|---|---|---|---|
| Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. | SI | En cumplimiento a la misión institucional del ICBF se ejecuta el contrato en función a la dinámica en la prestación del servicio público de bienestar familiar, lo cual se evidencia con el informe de ejecución presentado por el Contratista, esta documentación se encuentra archivada en el expediente contractual | |
| Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato | SI | El documento referente a la póliza de garantía fue allegado por el Contrastista y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato | SI | En función a la dinámica de ejecución del contrato se interactuó con el contratista a través del correo institucional | |
| Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato | SI | Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio en cumplimiento a la misión institucional y atendiendo lo estipulado en las obligaciones contractuales | |
| Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones | SI | Se proyectó el requerimiento mediante correo institucional y fue atendido por el Contratista, esta respuesta se encuentra archivada en el expediente contractual. | |
| Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. | SI | La información soporte fue enviada por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual. | |
| Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago | SI | El contratista presentó la cuenta de cobro y el informe de actividades realizadas de acuerdo con la ejecución del Contrato, esta documentación se encuentra archivada en el expediente contractual. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. | SI | El Contratista suscribió el documento compromiso de confidencialidad y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. | SI | El contratista utiliza el sofware de facturación electrónica de acuerdo con la ejecución del contrato, esta información hace parte de los documentos soporte de la cuenta de cobro y se encuentra archivado en el expediente contracutal | |
| Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. | SI | La interacción con el Contratista se cumplió bajo un ambiente de respecto y buen trato | |
| Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones. | NA | Por la naturaleza propia del servicio de transporte aéreo solo se produce la cuenta de cobro y los documentos soporte y esta información se encuentra archivada en el expediente contractual | |
| Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. | NA | Durante la ejecución del Contrato no se presentó lo relacionado en la obligación contractual | |
| Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. | NA | Para el cumplimiento del contrato del servicio de transporte aéreo no se hace necesario utilizar la imagen del ICBF. | |
| Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago correspondientes. | SI | La documentación soporte fue enviada por el contratista y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. | SI | El documento soporte fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente. | SI | Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio en cumplimiento a la misión institucional y atendiendo lo estipulado en las obligaciones contractuales | |
| Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. | NA | Durante la ejecución del Contrato no se presentó lo relacionado en la obligación contractual | |
| Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique. | SI | El Contratista presentó la factura electrónica de acuerdo con la ejecución del servicio contratado y este documento se encuentra archivado en e expediente contractual. | |
| Respetar las políticas del Sistema Integrado de Gestión- SIGE y sus anexos. | SI | El documento soporte fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| **Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) | SI | La documentación soporte fue enviada por el contratista y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| El Contratista deberá garantizar la capacidad técnica para prestar el servicio de transporte aéreo ida y regreso en las diferentes rutas en el Departamento del Vaupés | SI | La documentación soporte fue enviada por el contratista y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Prestar el servicio de transporte aéreo hacia las comunidades ubicadas en la zona rural del Departamento del Vaupés en aeronaves de 300 y 500 kilos | SI | La documentación soporte fue enviada por el contratista y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Transportar a los servidores públicos, contratistas del ICBF, la dotación y personal de los operadores, en las diferentes rutas determinadas en el Departamento del Vaupés, municipios, corregimientos y hogares comunitarios, establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas | SI | La documentación soporte fue enviada por el contratista y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| Garantizar el máximo de 2 horas de espera en los sitios de destino que la Regional, lo requiera para fines de optimización de recurso y cumplimiento de actividades programadas | SI | La documentación soporte fue enviada por el contratista y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| No transportar carga o personas particulares diferentes a la institución, sin la autorización previa del supervisor del contrato | NA | Durante la ejecución del Contrato no se presentó lo relacionado en la obligación contractual | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| El contratista deberá mantener los precios ofertados en la propuesta económica presentada en la invitación pública durante toda la ejecución del contrato | SI | Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a los precios establecidos en la propuesta económica del Contrato No 054 de 2022 | |
| El contratista deberá presentar el cronograma de mantenimiento de las aeronaves y las certificaciones en donde conste el buen estado y funcionamiento de las mismas | SI | La documentación soporte fue enviada por el contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual. | |
| El contratista deberá contar con una persona que servirá de interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato | SI | Durante la ejecución del Contrato se interactuó con la Representante Legal y adjudicataria del Contrato, quien responde al nombre de Diana Lorena Moreno Valencia | |
| Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. | SI | Se proyectó el requerimiento mediante correo institucional y fue atendido por el Contratista, esta respuesta se encuentra archivada en el expediente contractual | |
| Presentar mensualmente el paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales del personal a su cargo, para cada uno de los respectivos desembolsos | SI | El documento soporte fue enviado por el Contratista y se encuentra archivado en el expediente contractual. | |
| Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. | SI | Se ejecutó especificamente el servicio de transporte aéreo, el cual corresponde al objeto de contratación en cumplimiento a la misión institucional del ICBF. | |
| Realizar el mantenimiento mecánico preventivo de las aeronaves con el fin de brindar seguridad a los servidores públicos, este mantenimiento no podrá coincidir con el horario de prestación del servicio, acreditando que las aeronaves han sido sometidas a la revisión técnica y mecánica necesarias para su buen funcionamiento, acreditando que la avioneta(as) ha sido sometida a la revisión del mismo | SI | La información soporte fue enviada por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual. | |
| Informar por escrito autorización al supervisor del contrato para todo cambio de interlocutor | NA | Durante la ejecución del Contrato no se presentó lo relacionado en la obligación contractual. | |
| Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato | SI | El documento soporte de la póliza de garantía fue allegado por el Contrastista y se encuentra archivado en el expediente contractual. | |
| Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. | NA | Durante la ejecución del Contrato no se presentó lo relacionado en la obligación contractual. | |
| Cumplir de manera oportuna con todos los compromisos contractuales contraídos con terceros y que sean necesarios para ejecutar el objeto contractual, con el fin de garantizar la continuidad, no interrupción y prestación oportuna del servicio | NA | Durante la ejecución del Contrato no se presentó lo relacionado en la obligación contractual. | |
| Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera | SI | El documento soporte fue enviado por el Contratista y se encuentra archivado en el expediente contractual | |
| El contratista debe garantizar la hora y fecha de salida de cada lugar la cual será la programada, a fin de que se coordine en tiempos adecuados los itinerarios y no se presenten mal entendidos en la prestación del servicio | SI | Se cumplió la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio presentada en el ICBF, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales, esta documentación se encuentra archivada en el expediente contractual. | |
| Entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe o bitacora sobre la ejecución del mismo, el que deberá incluir copia del soporte de los trayectos realizados, con nombre e identificación de los beneficiarios (Planilla de vuelos, relación de tripulación y demás que soporten la ejecución del contrato). | SI | El contratista presentó el informe de ejecución del servicio de transporte aéreo y los documentos soporte, esta documentación se encuentra archivada en el expediente contractual | |
| EL CONTRATISTA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del ICBF | NA | Durante la ejecución del Contrato no se presentó lo relacionado en la obligación contractual | |
| Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. | NA | Durante la ejecución del Contrato no se presentó lo relacionado en la obligación contractual | |
| Programar antes de iniciar la ejecución del contrato capacitación por parte del ICBF Regional Vaupés, capacitación que realizaran los referentes del Sistema Integrado de Gestión, en cuanto a la Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad | SI | Mediante correo institucional se brindó información sobre la Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad. | |
| Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes | SI | La documentación soporte fue enviada por el contratista y se encuentra archivado en el expediente contractual. | |
| Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato | NA | Durante la ejecución del Contrato no se presentó lo relacionado en la obligación contractual | |

*(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

*(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

*(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

*(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

## 15. Seguimiento a matriz de riesgos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio? | SÍ | X | NO | |
| Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia? | SÍ | | NO | X |
| Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia | | | | |
| Observaciones adicionales | | | | |

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.*

**16. Certificación**

**El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.**

**Fecha emisión de informe** 30 de diciembre de 2022

**Wilson Augusto Aguilar Valencia**
**Profesional Universitario**

Firma
**Nombre Legalizador de cuentas**
**Cargo Legalizador de cuentas**

Firma
**Nombre Revisor Técnico**
**Cargo Revisor Técnico**

Firma
**Nombre otro revisor**
**Cargo otro revisor**

*Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir*

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**
**AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.**
**Fecha expedición:** 2023/03/29 - 09:18:48
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
**CODIGO DE VERIFICACIÓN vwt1YunSeE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.
**SIGLA:** ARO S.A.S.
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 800086107-0
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** VILLAVICENCIO
**DOMICILIO :** VILLAVICENCIO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 27549
**FECHA DE MATRÍCULA :** FEBRERO 09 DE 1990
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 22 DE 2023
**ACTIVO TOTAL :** 1,822,523,686.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
**BARRIO :** VANGUARDIA
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 50001 - VILLAVICENCIO
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 6648003
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 6648235
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3138194813
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** gerencia@aro.com.co

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
**MUNICIPIO :** 50001 - VILLAVICENCIO
**BARRIO :** VANGUARDIA
**TELÉFONO 1 :** 6648003
**TELÉFONO 2 :** 6648235
**TELÉFONO 3 :** 3138194813
**CORREO ELECTRÓNICO :** gerencia@aro.com.co

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@aro.com.co

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
**OTRAS ACTIVIDADES :** H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
**OTRAS ACTIVIDADES :** H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DEL ORIENTE LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA
Actual.) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA POR AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NUMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | | INSCRIPCION | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| EP-2295 | 19930428 | NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO | VILLAVICENCIO | RM09-9393 | 19930521 |
| EP-2295 | 19930428 | NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO | VILLAVICENCIO | RM09-9393 | 19930521 |
| EP-4118 | 19961129 | NOTARIA 34A. DE BOGOTA | BOGOTA | RM09-12924 | 19961203 |
| EP-4118 | 19961129 | NOTARIA 34A. DE BOGOTA | BOGOTA | RM09-12924 | 19961203 |
| EP-819 | 19980310 | NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA | BOGOTA | RM09-14935 | 19980312 |
| EP-819 | 19980310 | NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA | BOGOTA | RM09-14935 | 19980312 |
| EP-5922 | 20071121 | NOTARIA PRIMERA | VILLAVICENCIO | RM09-29662 | 20071211 |
| EP-5922 | 20071121 | NOTARIA PRIMERA | VILLAVICENCIO | RM09-29662 | 20071211 |
| EP-1520 | 20100415 | NOTARIA TERCERA | VILLAVICENCIO | RM09-34412 | 20100524 |
| EP-1520 | 20100415 | NOTARIA TERCERA | VILLAVICENCIO | RM09-34412 | 20100524 |
| EP-2661 | 20100608 | NOTARIA PRIMERA | VILLAVICENCIO | RM09-34596 | 20100621 |
| EP-2661 | 20100608 | NOTARIA PRIMERA | VILLAVICENCIO | RM09-34596 | 20100621 |
| EP-4045 | 20160808 | NOTARIA SEGUNDA | VILLAVICENCIO | RM09-58962 | 20160818 |
| EP-4045 | 20160808 | NOTARIA SEGUNDA | VILLAVICENCIO | RM09-58962 | 20160818 |
| AC-35 | 20160819 | JUNTA DE SOCIOS | VILLAVICENCIO | RM09-59015 | 20160824 |
| AC-35 | 20160819 | JUNTA DE SOCIOS | VILLAVICENCIO | RM09-59015 | 20160824 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AC-39 | 20181201 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | VILLAVICENCIO RM09-71707 | 20181231 |
| CE-1 | 20181201 | CONTADOR PUBLICO | VILLAVICENCIO RM09-71708 | 20181231 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1). LA EXPLOTACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGA, DE ACUERDO CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CONCEDA U OTORGUE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL. 2). LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMO TALLER AERONAUTICO DE REPARACIONES DE TODO TIPO DE AERONAVES, BIEN SEAN PROPIAS, COMO MANTENIENTO PROPIO, O A TERCEROS, OBTENIENDO PARA ELLO LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA. 3). COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, FLETAMENTO, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION, PERMUTA, AFILIACION, DISTRIBUCION, FABRICACION, ENSAMBLE, REPARACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, DE TODO TIPO DE AERONAVES Y HELICOPTEROS, ASI COMO DE SUS EQUIPOS, ACCESORIOS, COMPONENTES, INSTRUMENTOS Y PARTES, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. 4). PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE TRIPULACIONES, TECNICOS AERONAUTICOS, DESPACHADORES, MEDICOS PARA TRASLADOS DE ENFERMOS POR VIA AEREA DE ACUERDO A LA AUTORIZACION DE LA AERONAUTICA CIVIL A PERSONAL DE LA EMPRESA Y A TERCEROS. 5). COMPRA, VENTA, REPARACION, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y REPRESENTACION DE: MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y ENSERES, MATERIAS PRIMAS, REPUESTOS, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES Y DEMAS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA AVIACION. 6). ESTUDIOS Y ASESORIAS EN EL SECTOR DE LA AVIACION COMERCIAL, PRIVADA O CORPORATIVA. 7). NEGOCIOS EN GENERAL DENTRO DEL RAMO AERONAUTICO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.EN DESARROLLO Y PARA LA CABAL EJECUCION DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. COMPRAR, VENDER, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, PERMUTA, PRENDA, HIPOTECA, CONSIGNACION, DACION EN PAGO, COMODATO, CONCESION O USUFRUCTO Y/O A CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES O DOCUMENTOS SIMILARES, SEA QUE SE NEGOCIEN EN BOLSAS DE VALORES O FUERA DE ELLAS. C. PROMOVER Y PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS. D. INTEGRARSES CON EMPRESAS O SOCIEDADES NUEVAS Y/O YA EXISTENTES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES DE LA MISMA INDOLE O SEMEJANTE O COMPLEMENTARIA, FUSIONARSE CON ELLAS Y/O ABSORBERLAS. E. CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. F. SERVIR DE COMISIONISTA O INTERMEDIARIO COMERCIAL A TITULO DE CORRETAJE O A CUALQUIER OTRO TITULO. G. PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CUENTAS EN PARTICIPACION O CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL. H. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS. I. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA O EN CONCURSOS DE MERITOS. J. REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DELEGUEN O AUTORICEN DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. K. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, PERMUTAR, VENDER, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS O ARTICULOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO. L. CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS. M. TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR O SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. N. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, INCORPORAR Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, USAR Y EXPLOTAR LOS DE OTRAS PERSONAS A CAMBIO DE REGALIAS, PARTICIPACIONES EN VENTAS O DE UTILIDADES LIQUIDAS O ENAJENAR SUS PROPIOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CUANDO CONVENGA A SUS INTERESES. O. EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, I PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | 150.000.000,00 | 150.000,00 | 1.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | 150.000.000,00 | 150.000,00 | 1.000,00 |
| **CAPITAL PAGADO** | 150.000.000,00 | 150.000,00 | 1.000,00 |

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1520 DEL 15 DE ABRIL DE 2010 DE LA NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 34412 DEL LIBRO IX, CONSTA EL TRABAJO DE PARTICION DEL CAUSANTE GERMAN DAVID GAITAN LOZANO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE ADJUDICA A MARTHA LUCIA LOZANO DE GAITAN DEL 50% DE LAS CUOTAS QUE POSEIA EN LA SOCIEDAD AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA, Y EL OTRO 50% A JAIRO GERMAN GAITAN GONZALEZ.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | MORENO VALENCIA DIANA LORENA | CC 1,121,832,275 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| VACANTE | VACANTE VACANTE | CC |

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| VACANTE | VACANTE VACANTE | CC |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁ, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. CON LAS MISMAS FACULTADES Y RESTRICCIONES. DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIERAN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *** FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR IO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE

ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. *** FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 27 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 93028 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | CUFIÑO CRUZ JHON FREDY | CC 1,122,646,957 | 169761 |

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ARO
**MATRICULA :** 27550
**FECHA DE MATRICULA :** 19900209
**FECHA DE RENOVACION :** 20230322
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023
**DIRECCION :** LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
**BARRIO :** VANGUARDIA
**MUNICIPIO :** 50001 - VILLAVICENCIO
**TELEFONO 1 :** 6648003
**TELEFONO 2 :** 6648235
**TELEFONO 3 :** 3138194813
**CORREO ELECTRONICO :** gerencia@aro.com.co
**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA
**OTRAS ACTIVIDADES :** Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
**OTRAS ACTIVIDADES :** H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 1,822,523,686

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 019/12. Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,256,022,330
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

# MEMORANDO

Radicado No: 20226120000001953

**PARA:** **WILSON AUGUSTO AGUILAR VALENCIA**
Profesional Universitario GGS

**ASUNTO:** Designación Supervisión de Contrato MC-002-2022, No. **97000542022**, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Vaupés y **AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.** Identificada con **NIT. 800086107-0** representada legalmente por la señora: **DIANA LORENA MORENO VALENCIA,** identificada con Cedula de Ciudadanía. No. 1.121.832.275.

24/02/2022

En atención a lo dispuesto en el numeral 4.4.2 de la Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, remito el enlace del proceso del **Contrato No. 97000542022, MC-002-2022-VAU,** suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Vaupés y **AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.** Identificada con **NIT. 800086107-0** representada legalmente por la señora: **DIANA LORENA MORENO VALENCIA,** identificada con Cedula de Ciudadanía. No. 1.121.832.275, se informa que podrá ubicar todos los documentos del proceso en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17578419&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y Decretos Reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF; Resolución 366 del 29 de enero de 2013 y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el Ordenador del Gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

**NANCY PATRICIA TAVERA GÒMEZ**
Directora ICBF Regional Vaupés

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHylvalenc — YENNY LILIANA VALENCIA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-097 — ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS
Fecha y Hora Sistema: 2022-12-28-4 36 p. m.

| RELACION DE PAGOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Unidad / Sub-Unidad:** | 41-06-00-097 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS | **Número de Compromiso:** | 11022 | **Valor Total:** | 44.290.000,00 | **Saldo por pagar:** | 2.988.000,00 |
| **Tipo Doc. Identidad:** | NIT | **Número Doc. Identidad:** | 800086107 | **Tercero:** | | AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S. | |
| **DOCUMENTO SOPORTE** | | | | | | | |
| **Tipo:** | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS | **Número:** | 97000542022 | **Fecha:** | | 23/02/2022 0:00:00 | |
| **OBJETO** | | | | | | | |
| **Objeto:** | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ICBF REGIONAL VAUPÉS, A TRAVÉS DE VUELOS CHÁRTER EN AERONAVES CON LA SIGUIENTE CAPACIDAD. UNO: AVIONETA CON CAPACIDAD DE TRES (3) PASAJEROS Y/O DE CARGA DE TR | | | | | | |

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS.

| CUENTA POR PAGAR | | | | NUM OBLIGACION | ANTICIPOS | ORDEN DE PAGO | | | | | MEDIO DE PAGO | | REINTEGRO | | DOCUMENTO SOPORTE | | ENTIDAD PAGADORA | CONCEPTO DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA | NUMERO | VALOR | IVA | | CONCEDIDO/ AMORTIZADO | NUMERO | FECHA DE PAGO | VALOR BRUTO | VALOR DEDUCCIONE | VALOR NETO | CTA/CHEQUE | BANCO | NUMERO | VALOR | TIPO | NUMERO | CODIGO | |
| 2022-08-18 | 48522 | 7.838.000,00 | 0,00 | 75022 | | 253070422 | 2022-08-23 | 7.838.000,00 | 156.760,00 | 7.681.240,00 | 05797010075 | BANCOLOMBIA S.A. | | | FACTURA | FEAR516 | 13-01-01-DT | PAGO DE TRANSPORTE AEREO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE |
| 2022-08-18 | 48622 | 5.218.000,00 | 0,00 | 75122 | | 253078222 | 2022-08-23 | 5.218.000,00 | 104.360,00 | 5.113.640,00 | 05797010075 | BANCOLOMBIA S.A. | | | FACTURA | FEAR513 | 13-01-01-DT | PAGO DE TRANSPORTE AEREO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022 |
| 2022-08-18 | 48722 | 5.218.000,00 | 0,00 | 75222 | | 253086422 | 2022-08-23 | 5.218.000,00 | 104.360,00 | 5.113.640,00 | 05797010075 | BANCOLOMBIA S.A. | | | FACTURA | FEAR584 | 13-01-01-DT | PAGO DE TRANSPORTE AEREO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022 |
| 2022-09-22 | 59122 | 13.056.000,00 | 0,00 | 88522 | | 302943322 | 2022-09-26 | 13.056.000,00 | 261.120,00 | 12.794.880,00 | 05797010075 | BANCOLOMBIA S.A. | | | FACTURA | FEAR636 | 13-01-01-DT | PAGO TRANSPORTE AEREO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE |
| 2022-10-21 | 64422 | 7.056.000,00 | 0,00 | 97522 | | 337767422 | 2022-10-25 | 7.056.000,00 | 141.120,00 | 6.914.880,00 | 05797010075 | BANCOLOMBIA S.A. | | | FACTURA | FEAR690 | 13-01-01-DT | PAGO TRANSPORTE AEREO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE |
| 2022-12-20 | 80522 | 2.916.000,00 | 0,00 | 124722 | | 440299822 | 2022-12-27 | 2.916.000,00 | 58.320,00 | 2.857.680,00 | 05797010075 | BANCOLOMBIA S.A. | | | FACTURA | FEAR 737 | 13-01-01-DT | PAGO CONTRATO DE TRANSPORTE AEREO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL |

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO
**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**
Cecilia De la Fuente de Lleras
**Regional Vaupés**
Grupo Gestión de Soporte

El futuro es de todos

En Mitú-Vaupés, el día primero (01) del mes de Marzo de 2021, se reunieron: WILSON AUGUSTO AGUILAR VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.206.482 expedida en Mitú-Vaupés, designado Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 054 de 2022, quien actúa en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF REGIONAL VAUPÉS y DIANA LORENA MORENO VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.832.275, en calidad de Representante Legal de AEROVÍAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACION, iniciando su ejecución a partir del día primero (01) del mes de Marzo de 2021

| CONTRATO NÚMERO: | 054-2022 | FECHA DEL CONTRATO | DD | MM | AA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 23 | 2 | 2022 |

**CLASE DE CONTRATO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contrato de obra | | Convenio interadministrativo | |
| Contrato de consultoría | | Contrato de suministro | |
| Contrato de aportes icbf | | Contrato de comodato | |
| Contrato de compraventa | | Contrato de arriendo | |
| | | Aceptacion de la oferta | X |

**OBJETO CONTRACTUAL**

Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de acuerdo con las necesidades del ICBF Regional Vaupés, a través de vuelos chárter en aeronaves con la siguiente capacidad: UNO: Avioneta con Capacidad de tres (3) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 kilos; DOS: Avioneta con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o de carga quinientos 500 kilos teniendo como destino las comunidades corregimientos y municipios del departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar servidores públicos, contratistas del grupo de asistencia técnica, que ejecutan tareas propias de los procesos de primera infancia; Bienestarina y/o materiales que integran la dotación de los hogares comunitarios y personal de los operadores de los diferentes programas de primera infancia.

**CONTRATISTA**

Nombre y/o razón social AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S A S

[ ] Cédula de ciudadanía N°. NIT [x] N° 800085107-0

**VALOR**

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($44.290.000).

**PLAZO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta agotar el presupuesto; lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**SUPERVISOR O INTERVENTOR**

Nombre WILSON AUGUSTO AGUILAR VALENCIA
Dependencia GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE

**OTROS**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Mitú - Vaupés, el primer (01) día del mes de Marzo de 2022.

Firma CONTRATISTA

Firma SUPERVISOR

Yo, **Wilson Augusto Aguilar Valencia**

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

**1. DATOS GENERALES**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA | AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S. | | | | | | |
| TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN | NIT | NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | [illegible]-0 | | | | |
| TIPO DE DOCUMENTO FUENTE | ALEATORIZACIÓN DE LA CARTA | NÚMERO DOCUMENTO FUENTE | 9700054[illegible]3023 | FECHA ELABORACIÓN | 25 (día) | Febrero (mes) | 2022 (año) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | DESDE 1 (día) enero (mes) 2022 (año) | HASTA 31 (día) diciembre (mes) 2022 (año) | | RÉGIMEN TRIBUTARIO | RESPONSABLE DEL IMPUESTO | | |
| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN | | | | 16 (día) agosto (mes) 2022 (año) | | | |

**2. DATOS DEL PAGO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PAGO EFECTIVO A: | [illegible] | PAGO No. | 1 DE [illegible] |
| VALOR A PAGAR | $ 7.838.000 | La suma de: | Siete Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Pesos Moneda Corriente |
| PERIODO DE PAGO | DESDE 1 (día) enero (mes) 2022 (año) | HASTA 31 (día) enero (mes) 2022 (año) | |

**3. APLICACIÓN PRESUPUESTAL**

| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | RPC | RECURSO | IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL | DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO | USO PRESUPUESTAL | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Aeronavegación de rutas y poblados, ENCAMINADOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ADECUADAS - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL | 11817 | 13 Nación | C-4104-1905-19-0-4104008-02 | 900 TRANSPORTE | 22-02-09-4905-004-3[illegible] SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | $ [illegible] |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

**3.1 INFORMACIÓN BANCARIA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CONSIGNAR EN EL BANCO | BANCOLOMBIA S.A. | NÚMERO DE CUENTA | 0[illegible]0 | TIPO DE CUENTA | Ahorro |

**3.2 OBSERVACIONES**

La factura al interior administrativo de pago de acuerdo a la forma de pago establecida en el Contrato No. 034 de 2022 que corresponde al servicio de Transporte Aéreo del proyecto misional de Primera Infancia y atendiendo la disposición establecida en la Resolución No. 0021 de 2018 proferida por el ICBF Sede de la Dirección General.

**4. ANTICIPO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| VALOR A PAGAR | $ - | A | EN LETRAS | | |
| AMORTIZACIÓN ANTICIPO | $ - | CUOTA NÚMERO | | DE | |

**5. APLICACIÓN DEL PAGO**

| | | |
|---|---|---|
| PAGO CORRIENTE | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | VALOR | |
| GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA | VALOR | $ 7.838.000 |
| GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA | VALOR | |
| TOTAL PAGO CORRIENTE | VALOR | $ 7.838.000 |
| **TOTAL A PAGAR [A+B]** | VALOR | $ 7.838.000 |

**SUPERVISOR DEL CONTRATO O RESPONSABLE DEL SUMINISTRO**

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL O SEDE | ÁREA O S.E.D. | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Profesional Universitario | Meta | Grupo Gestión de Deporte | |
| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL | ÁREA O S.E.D. | FIRMA |
| | | | | |

**FUNCIONARIO RESPONSABLE DESIGNADO / ÁREA GESTIÓN FINANCIERA**

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL | ÁREA O S.E.D. | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Paola Hadley Lasso Zarate | Profesional Universitario | Meta | Grupo Gestión de Deporte | |

**RESPONSABLE DEL VISADO DE PAGO**

| NOMBRE | ÁREA | | FIRMA | FECHA (día/mes/año) |
|---|---|---|---|---|
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Grupo Gestión de Deporte | | | 16/08/2022 |

**CON EL PAGO SE CONSIDERAN CANCELADAS POR LAS PARTES LAS OBLIGACIONES**

**RECEPCIÓN DOCUMENTOS**

| NOMBRE QUIEN RECIBE | FECHA DE RECIBIDO | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Claudia A. Martinez | 19/08/2022 | 12:00 PM | |

**DEVOLUCIONES**

| NOMBRE QUIEN RECIBE | FECHA DE DEVOLUCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| | | | |

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEVUELTOS A PROVEEDOR**

| NOMBRE QUIEN RECIBE | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| | | | |

Yo, **Wilson Augusto Aguilar Valencia**

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo dispuesto en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

**1. DATOS GENERALES**

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA | AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S. |
| TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN | NIT |
| No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | 900830109-0 |
| TIPO DE DOCUMENTO FUENTE | ACEPTACION DE LA OFERTA |
| NUMERO DOCUMENTO FUENTE | 8700054911 |
| FECHA SUSCRIPCIÓN | 23 febrero 2022 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | DESDE 1 Marzo 2022 HASTA 31 diciembre 2022 |
| REGIMEN TRIBUTARIO | RÉGIMEN COMÚN |
| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN | 11 marzo 2022 |

**2. DATOS DEL PAGO**

| | |
|---|---|
| PAGO CON CARGO A: | Nacion |
| PAGO No: | 2 |
| DE: | FINAL |
| VALOR A PAGAR | $ 5.218.000 |
| EN LETRAS | Cinco Millones Dos cientos Dieciocho Mil Pesos Moneda Corriente |
| PERIODO DE PAGO | DESDE 1 enero 2022 HASTA 30 abril 2022 |

**3. APLICACIÓN PRESUPUESTAL**

| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | RPC | RECURSO | IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL | DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO | USO PRESUPUESTAL | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ARECIBOS - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL | 12012 | 11-Nación | C-4102-1500-18-0-4102002-02 | 004 ITEMPOTETE | 11-02-02-008-004-SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | $ 5.218.000 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

**4. INFORMACIÓN BANCARIA**

| | |
|---|---|
| CONSIGNAR EN EL BANCO: | BANCOLOMBIA S.A. |
| NUMERO DE CUENTA | 05797054078 |
| TIPO DE CUENTA | Ahorro |

**5. OBSERVACIONES**

Se realiza el tramite administrativo de pago de acuerdo a la forma de pago estipulada en el Contrato No. 054 de 2022 que corresponde al servicio de Transporte Aereo del proyecto misional de Primera Infancia y cumpliendo la disposición establecida en la Resolución No. 3133 de 2015 proferida por el ICBF Sede de la Dirección General.

**6. ANTICIPO**

| | |
|---|---|
| VALOR A PAGAR | $ - |
| EN LETRAS | |
| AMORTIZACIÓN ANTICIPO | $ - |
| CUOTA NÚMERO | |
| DE | |

**7. APROPIACIÓN DEL PAGO**

| | | |
|---|---|---|
| PAGO CORRIENTE | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | VALOR | |
| GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA | VALOR | $ 5.218.000 |
| GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA | VALOR | |
| TOTAL PAGO CORRIENTE | VALOR | $ 5.218.000 |
| **TOTAL A PAGAR [7+8]** | VALOR | $ 5.218.000 |

**8. RESPONSABLES, INTERVINIENTES Y AUTORIZACIONES DEL CONTRATO**

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL / UNO | ÁREA O.C.E. | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Profesional Universitario | Yopal | Grupo Gestión de Soporte | |
| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL | ÁREA O.C.E. | FIRMA |
| | | | | |
| **APROBACIÓN PAGO SEGÚN ORDENADOR DEL GASTO / ÁREA O CENTRO ZONAL** | | | | |
| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL | ÁREA O.C.E. | FIRMA |
| *ana Yenky Leon Zarate | Profesional Universitario | Yopal | Grupo Gestión de Soporte | |

**9. RESPONSABLE DEL GRUPO DE PAC**

| NOMBRE | ÁREA | | FECHA (dd/mm/aaaa) |
|---|---|---|---|
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Grupo Gestión de Soporte | | 16/03/2022 |

**ESPACIO PARA LOS DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA PROVEEDURÍA**

**RECEPCIÓN DOCUMENTOS**

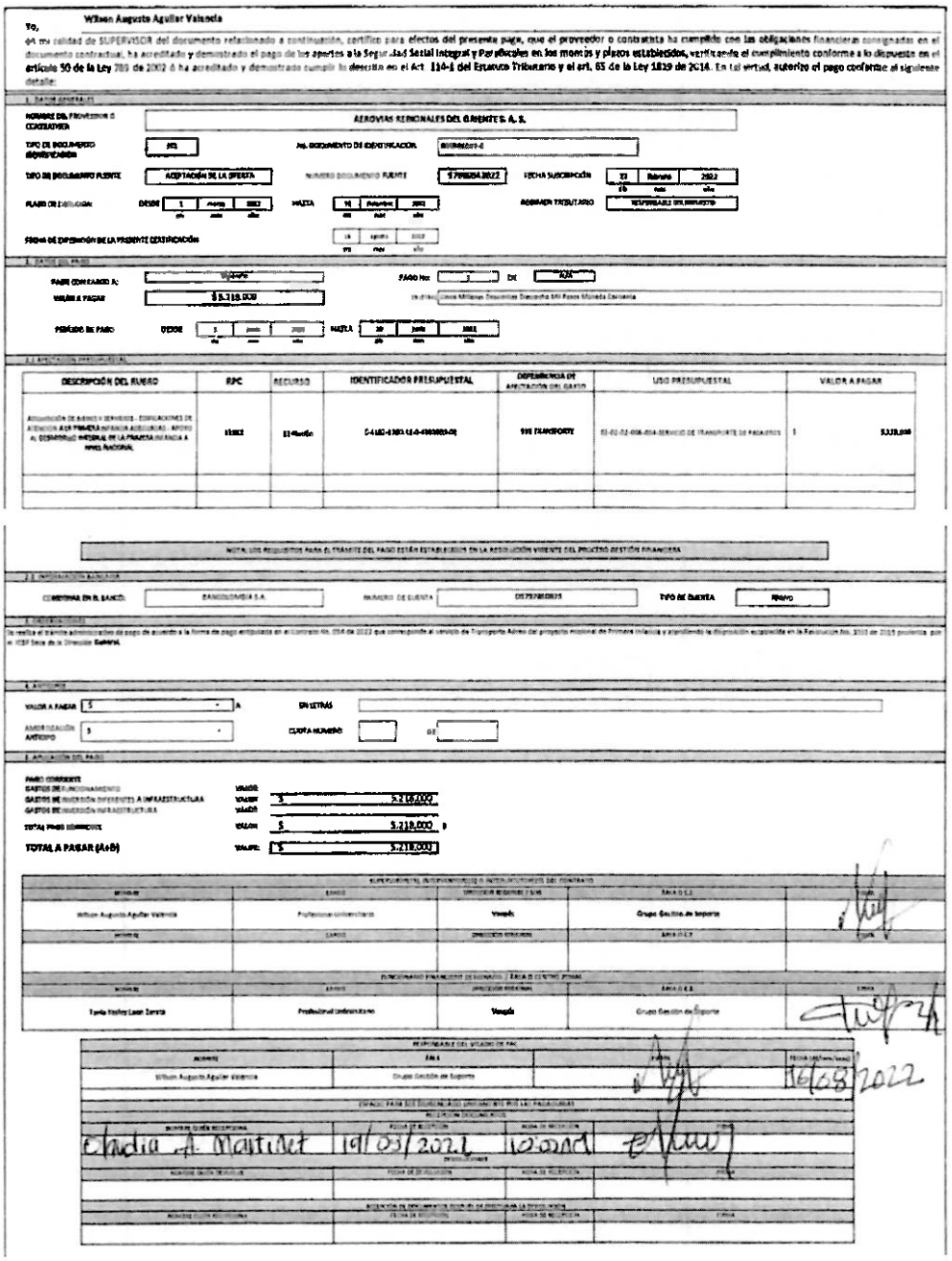
| NOMBRE QUIEN RECIBE | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Claudia A. Martinez | 16/03/2022 | 12:55pm | |

**DEVOLUCIONES**

| NOMBRE QUIEN DEVUELVE | FECHA DE DEVOLUCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| | | | |

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURÍA**

| NOMBRE QUIEN RECIBE | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| | | | |



To, Wilson Augusto Aguilar Valencia

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo dispuesto en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago correspondiente al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA | AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S. |
| TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN | NIT |
| No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | 900966009-6 |
| TIPO DE DOCUMENTO FUENTE | ACEPTACIÓN DE LA OFERTA |
| NUMERO DOCUMENTO FUENTE | 9 PRENSA 2022 |
| FECHA SUSCRIPCIÓN | 23 Febrero 2022 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | DESDE 1 marzo 2022 HASTA 31 diciembre 2022 |
| REGIMEN TRIBUTARIO | RESPONSABLE DE IMPUESTO |
| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN | 16 agosto 2022 |

2. DATOS DEL PAGO

| | |
|---|---|
| PAGO CORRESPONDE A: | SALDO |
| PAGO No: | 3 DE AOA |
| VALOR A PAGAR | $ 5.218.000 |
| VALOR EN LETRAS | Cinco Millones Doscientos Dieciocho Mil Pesos Moneda Corriente |
| PERÍODO DE PAGO: DESDE | 1 junio 2022 HASTA 30 junio 2022 |

2.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | RPC | RECURSO | IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL | DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO | USO PRESUPUESTAL | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - EROGACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ASOCIADAS - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL | 11302 | 114 Nación | C-1102-1703-12-0-1102003-02 | 998 TRANSPORTE | C-1102-1703-12-0-1102003-02 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | $ 5.218.000 |

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

| | |
|---|---|
| CONSIGNAR EN EL BANCO: | BANCOLOMBIA S.A. |
| NUMERO DE CUENTA | 05570810975 |
| TIPO DE CUENTA | AHORRO |

3. OBSERVACIONES

La radica el tramite administrativo de pago de acuerdo a la forma de pago anticipada en el contrato No. 014 de 2022 que corresponde al servicio de Transporte Aéreo del proyecto misional de Primera Infancia y atendiendo la disposición establecida en la Resolución No. 1303 de 2015 proferida por el ICBF Sede de la Dirección General.

4. ANTICIPO

| | |
|---|---|
| VALOR A PAGAR | $ - A |
| EN LETRAS | |
| AMORTIZACIÓN ANTICIPO | $ - |
| CUOTA NUMERO | DE |

5. APLICACIÓN DEL PAGO

| | | |
|---|---|---|
| PAGO CORRIENTE | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | VALOR | |
| GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA | VALOR | $ 5.218.000 |
| GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA | VALOR | |
| TOTAL PAGO CORRIENTE | VALOR | $ 5.218.000 |
| TOTAL A PAGAR (A+B) | VALOR | $ 5.218.000 |

SUPERVISOR, INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL / CDI | AREA O E.S. | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Profesional Universitario | Yopal | Grupo Gestión de Soporte | |
| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL | AREA O E.S. | FIRMA |
| | | | | |

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO - ÁREA O CENTRO ZONAL

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL | AREA O E.S. | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Tania Yadira Leon Zarate | Profesional Universitario | Yopal | Grupo Gestión de Soporte | |

RESPONSABLE DEL ESTADO DE PAC

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA | FECHA (día/mes/año) |
|---|---|---|---|
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Grupo Gestión de Soporte | | 16/08/2022 |

ENVIO PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DE PAGOS

| NOMBRE QUIEN RECEPCIONA | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Claudia A. Martinez | 19/08/2022 | 12:00 md | |

| NOMBRE QUIEN RECEPCIONA | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| | | | |

| NOMBRE QUIEN RECEPCIONA | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| | | | |

Yo, **Wilson Augusto Aguilar Valencia**

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras contenidas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

**1. DATOS GENERALES**

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA | AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S. |
| TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN | NIT |
| No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | 900081457-0 |
| TIPO DE DOCUMENTO FUENTE | ACEPTACIÓN DE LA OFERTA |
| NUMERO DOCUMENTO FUENTE | 8700084302EE |
| FECHA SUSCRIPCIÓN | 23 febrero 2022 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | DESDE: 1 marzo 2022 — HASTA: 31 diciembre 2022 |
| REGIMEN TRIBUTARIO | RESPONSABLE DEL IMPUESTO |
| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN | 23 septiembre 2022 |

**2. DATOS DEL PAGO**

| | |
|---|---|
| PAGO CON CARGO A: | RECURSOS |
| PAGO No: | 4 |
| DE: | 4 |
| VALOR A PAGAR | $ 13.058.000 |
| En letras: | Trece Millones Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Corriente |
| PERÍODO DE PAGO | DESDE: 1 agosto 2022 — HASTA: 31 agosto 2022 |

**3. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | FPC | RECURSO | IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL | DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO | USO PRESUPUESTAL | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AMPLIACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA AUDIOVISUAL - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL | 1.3.4.7.2 | 1.3.4 Nación | C-4105-1300-12-0-4105105-16 | 1500 TRANSPORTE | A-02-02-005-004- SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | $ 13.058.000 |

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

**4. INFORMACIÓN BANCARIA**

| | |
|---|---|
| CONSIGNAR EN EL BANCO: | BANCOLOMBIA S.A. |
| NUMERO DE CUENTA | 05579000075 |
| TIPO DE CUENTA | Ahorros |

**5. DETALLE**

Se realiza el cuenta administrativo de pago de acuerdo a la forma de pago estipulada en el Contrato No. 054 de 2022 que corresponde al servicio de transporte Aéreo del proyecto misional de Primera Infancia y atendiendo la disposición establecida en la Resolución No. 1523 de 2020 proferida por el ICBF Sede de la Dirección General.

**6. VALORES**

| | |
|---|---|
| VALOR A PAGAR | $ - |
| EN LETRAS | |
| AMORTIZACIÓN ANTICIPO | $ - |
| CUOTA NUMERO | |
| DE | |

**7. APROBACIÓN DEL PAGO**

| | | |
|---|---|---|
| PAGO CORRIENTE | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | VALOR | |
| GASTOS DE OPERACIÓN DIRECTA/LA ADMINISTRATIVA | VALOR | $ 13.058.000 |
| GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA | VALOR | |
| TOTAL PAGO CORRIENTE | VALOR | $ 13.058.000 |
| **TOTAL A PAGAR [A+B]** | VALOR | $ 13.058.000 |

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL / ZONA | ÁREA O.C.S | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Profesional Universitario | Bogotá | Grupo Gestión de Soporte | |
| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL | ÁREA O.C.S | FIRMA |
| | | | | |

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL | ÁREA O.C.S | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Tania Yisney Leon Torres | Profesional Universitario | Bogotá | Grupo Gestión de Soporte | |

| RESPONSABLE DEL VISTO BUENO | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE | ÁREA | | FECHA DILIGENCIAMIENTO |
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Grupo Gestión de Soporte | | 23/09/2022 |

| ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL PROCESO DE RELACIÓN DOCUMENTOS | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE QUIEN RECIBE | FECHA RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
| Claudia Martinez | 23/09/2022 | 4:22 PM | |
| OBSERVACIONES | | | |
| NOMBRE QUIEN ENTREGA | FECHA DE ENTREGA | HORA DE ENTREGA | FIRMA |
| | | | |
| RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EQUIPO DE GESTIÓN A LA OPERACIÓN | | | |
| NOMBRE QUIEN RECIBE | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
| | | | |

Yo, **Wilson Augusto Aguilar Valencia**

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA | AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S. |
| TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN | NIT |
| No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | 830061271-0 |
| TIPO DE DOCUMENTO FUENTE | ACEPTACIÓN DE LA OFERTA |
| NUMERO DOCUMENTO FUENTE | 4700054/2022 |
| FECHA EXPEDICIÓN | 28 febrero 2022 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | DESDE: 1 enero 2022 HASTA: 31 diciembre 2022 |
| RÉGIMEN TRIBUTARIO | RESPONSABLE DE IMPUESTOS |
| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN | 01 octubre 2022 |

2. DATOS DEL PAGO

| | |
|---|---|
| PAGO CORRESPONDE A: | Vigencia |
| PAGO No: | 6 de: 12 |
| VALOR A PAGAR | $ 7.056.000 |
| Valor en letras: | Siete Millones Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Corriente |
| PERIODO DE PAGO | DESDE: 1 septiembre 2022 HASTA: 30 septiembre 2022 |

2.1 APLICA EN PRESUPUESTAL

| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | RPC | RECURSO | IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL | DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO | USO PRESUPUESTAL | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ADICIONALES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ATENDIDOS - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL | 31922 | 01-Nación | C-4299-1900-18-0-4299018-02 | 020 TRANSPORTE | 02-02-02-020-004- SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | $ 7.056.000 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

3. INFORMACIÓN BANCARIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONSIGNAR EN EL BANCO: | BANCOLOMBIA S.A. | NUMERO DE CUENTA | 03756888529 |
| TIPO DE CUENTA | Ahorro | | |

4. CERTIFICA

Se expide la certificación para que haga parte del trámite administrativo de pago de acuerdo con la forma de pago estipulada en el Contrato No. 054 de 2022 que corresponde al servicio de Transporte Aéreo del proyecto misional de Primera Infancia y cumpliendo la disposición establecida en la Resolución No. 2192 de 2013 proferida por el ICBF Sede de la Dirección General.

5. ANEXOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| VALOR A PAGAR | $ | EN LETRAS | |
| AMORTIZACIÓN ANTICIPO | $ | CUENTA NUMERO | DE |

6. APROBACIÓN DEL PAGO

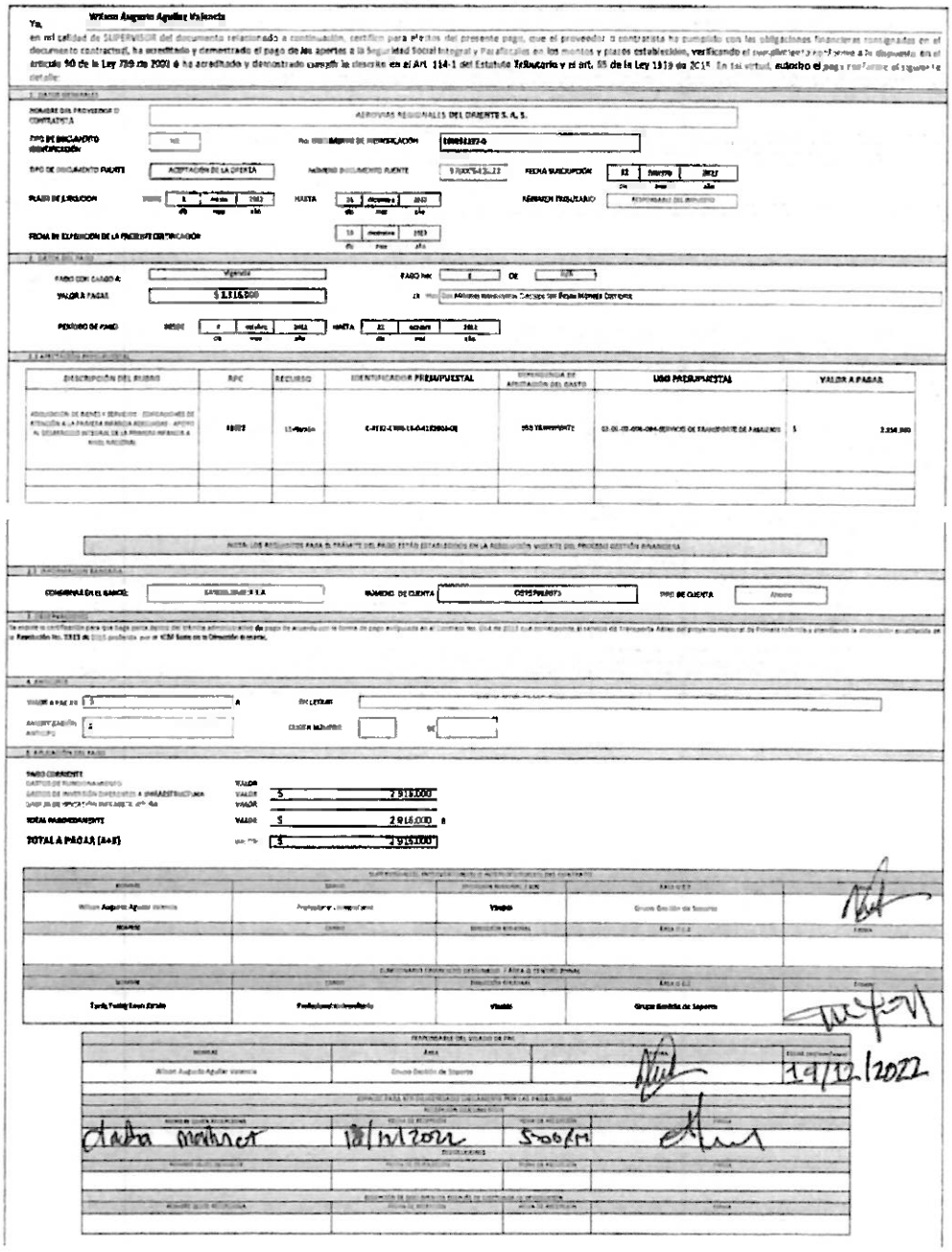
| | | |
|---|---|---|
| PAGO CORRIENTE | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | VALOR | |
| GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTOS A INFRAESTRUCTURA | VALOR | $ 7.056.000 |
| GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA | VALOR | |
| TOTAL PAGO CORRIENTE | VALOR | $ 7.056.000 A |
| **TOTAL A PAGAR (A+B)** | VALOR | $ 7.056.000 |

| SUPERVISOR INTERVENTOR DEL CONTRATO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL / ZONAL | ÁREA O.A.I. | FIRMA |
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Profesional Universitario | Yopal | Grupo Gestión de Soporte | |
| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL | ÁREA O.A.I. | FIRMA |
| | | | | |

| FUNCIONARIO DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO / ÁREA DE GESTIÓN FINAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN REGIONAL | ÁREA O.A.I. | FIRMA |
| Tania Yesley Leon Rivera | Profesional Universitario | Yopal | Grupo Gestión de Soporte | |

| RESPONSABLE DEL VISADO DE PAGO | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE | ÁREA | | FECHA (día/mes/año) |
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Grupo Gestión de Soporte | | 21/10/2022 |

| RECEPCIÓN DOCUMENTOS | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE QUIEN RECIBE | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
| Claudia N. Ramirez | 21/10/2022 | 3:00 pm | |
| OBSERVACIONES | | | |
| | | | |
| NOMBRE QUIEN RECIBE | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
| | | | |
| RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS RECIBIDOS EN LA REVISIÓN | | | |
| NOMBRE QUIEN RECIBE | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | FIRMA |
| | | | |



Yo, **Wilson Augusto Aguilar Valencia**

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cuando la exonere en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago correspondiente al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S.

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: NIT — No. [illegible] REGISTRO DE HOMOLOGACIÓN: 1098912372-0

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA — NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: 9 [illegible] — FECHA SUSCRIPCIÓN: 31 (día) noviembre (mes) 2022 (año)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE 1 (día) Agosto (mes) 2023 (año) HASTA 31 (día) diciembre (mes) 2023 (año) — RÉGIMEN TRIBUTARIO: [illegible]

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 13 (día) noviembre (mes) 2023 (año)

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: Vigencia — PAGO No: 4 — DE: [illegible]

VALOR A PAGAR: $ 2.916.000 — EN LA CIUDAD DE: San Andrés Islas/Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla Contrato

PERÍODO DE PAGO: DESDE 1 (día) noviembre (mes) 2023 (año) HASTA 30 (día) noviembre (mes) 2023 (año)

2.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | RPC | RECURSO | IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL | DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO | USO PRESUPUESTAL | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CONTRIBUCIONES DE INVERSIÓN A LA PRIMERA INFANCIA RESOLUCIONES APORTE AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL | 10072 | 13-Nación | C-4102-1500-15-0-4102000-02 | 050 VICEPRESIDENCIA | [illegible] | $ 2.916.000 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: BANCOLOMBIA S.A. — NÚMERO DE CUENTA: [illegible] — TIPO DE CUENTA: Ahorro

3. CERTIFICO

Se expide la certificación para que haga parte del trámite administrativo de pago de acuerdo con la forma de pago estipulada en el contrato No. 014 de 2023 cuyo cumplimiento se verifica en Transporte Aéreo del proyecto misional De Primera Infancia y previniendo la disposición establecida en la Resolución No. 1313 de 2020 proferida por el ICBF hasta en la Dirección Nacional.

4. ANEXOS

VALOR A PAGAR EN $ — EN LETRAS: [illegible]

ANTICIPO: — CUENTA BANCARIA: — No.

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

| | VALOR | |
|---|---|---|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | VALOR | $ 2.916.000 |
| GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTOS A INFRAESTRUCTURA | VALOR | |
| GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTOS A OTROS | VALOR | |
| TOTAL PAGO CORRIENTE | VALOR | $ 2.916.000 a |
| TOTAL A PAGAR (a+b) | | $ 2.916.000 |

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA | ÁREA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Profesional Universalizado | Vicepa | Grupo Gestión de Soporte | |
| | | | | |

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA | ÁREA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Tania Yuliet Leon Zarate | Profesional Universalizado | Vicepa | Grupo Gestión de Soporte | |

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PAC

| NOMBRE | ÁREA | | FECHA |
|---|---|---|---|
| Wilson Augusto Aguilar Valencia | Grupo Gestión de Soporte | | 29/12/2022 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Claudia Marbrot | 18/12/2022 | 5:00 PM | |